

Comunicado Conjunto #66

La Habana, 22 de enero de 2016

1. Las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP reiteramos ante la opinión pública nacional e internacional nuestra voluntad y compromiso de concluir estas conversaciones, para lo cual hemos tomado unas decisiones que facilitan la creación de un escenario de cierre.
2. En primer lugar, acordamos conformar una Comisión Ejecutiva integrada por plenipotenciarios de las delegaciones, a la cual podrán sumarse, además de los responsables de cada tema, los asesores que cada parte decida, con el fin de facilitar las aproximaciones en el nivel estratégico, tomar las decisiones a las que haya lugar para agilizar la redacción de acuerdos, y supervisar el trabajo de las delegaciones.
3. En segundo lugar, acordamos establecer un plan de trabajo con un cronograma que incluya tanto los temas restantes como los pendientes de los acuerdos ya logrados, para que la Comisión Ejecutiva pueda organizar de una manera más eficaz todo el trabajo restante, supervisar su desarrollo y tomar las decisiones necesarias, incluida la creación de nuevas comisiones de trabajo para abordar los temas pendientes.
4. En tercer lugar, solicitamos a los responsables de las subcomisiones que vienen trabajando intensamente por más de un semestre en temas del punto 3 “Fin del Conflicto” de la Agenda del Acuerdo General, que entreguen a la Comisión Ejecutiva las conclusiones de su trabajo a más tardar el sábado 23 de enero.
5. También solicitamos a la subcomisión de género que concluya a la mayor brevedad el trabajo que viene haciendo de revisión con enfoque de género de los acuerdos sobre los puntos 1,2 y 4 de la Agenda del Acuerdo General.
6. Las anteriores decisiones suponen que las delegaciones trabajarán en adelante de manera continua, extendiendo los tiempos de permanencia de la delegación del Gobierno en La Habana, y que los días de reunión se podrán planificar de una manera que facilite el intercambio de propuestas concretas sobre los temas restantes, que están todos interrelacionados. Por ejemplo, las

delegaciones podrán trabajar varios días por separado y reunir la Comisión Ejecutiva cada vez que sea necesario en el Palacio de Convenciones o en otro lugar.

7. Los países garantes y acompañantes serán informados periódicamente de los trabajos realizados por la Comisión Ejecutiva y las comisiones de trabajo.
8. Acordamos solicitar a la Oficina de Naciones Unidas en Colombia y al Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogos de Paz de la Universidad Nacional, que organicen y coordinen todo lo necesario para realizar a la mayor brevedad un último foro, en esta ocasión sobre los puntos 3 “Fin del Conflicto” y 6 “Implementación, Verificación y Refrendación” de la Agenda del Acuerdo General.
9. Se diseñará de manera conjunta una estrategia de comunicación y pedagogía dirigida hacia la sociedad colombiana para difundir los contenidos de los acuerdos hasta ahora alcanzados.
10. Esperamos que estas primeras decisiones del año nos permitan concluir, sobre la base de los avances alcanzados gracias al acuerdo “Agilizar en la Habana y desescalar en Colombia” del 12 de julio del año pasado, el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.